



Resolución Ministerial

Nro. 0031 -2019-MINAGRI
Lima, **31 ENE. 2019**

VISTA:

La Nota Interna N° 004-2019-MINAGRI-SG, de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, sobre conformación de la Comisión Ad Hoc para el proceso de selección interna de Agregados Agrícolas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0360-2018-MINAGRI, de fecha 6 de setiembre de 2018, se conformó la Comisión Ad Hoc encargada del proceso de selección interna de profesionales para ocupar el cargo de "Agregados Agrícolas", en el marco de los Lineamientos Generales para el proceso de Selección Interna para Agregados Agrícolas; aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 0359-2018-MINAGRI, modificada por Resolución Ministerial N° 0416-2018-MINAGRI, los mismos que han sido derogados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2019-MINAGRI, de fecha 21 de enero de 2019, se aprobaron los nuevos Lineamientos Generales para el proceso de Selección Interna para Agregados Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Riego, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos"; con el objeto de establecer las normas y procedimientos para el proceso de selección en el Sector de los profesionales idóneos que van a prestar servicios en el exterior, a propuesta de este Ministerio en la Misión Diplomática que se le asigne en el marco del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de promover, facilitar y destrabar el ingreso de productos agropecuarios en el exterior;

Que, el numeral 4.5 de los citados Lineamientos establece que la selección de los profesionales que presten servicios en el exterior a propuesta del Ministerio de Agricultura y Riego, como Agregados Agrícolas estará a cargo de una Comisión Ad Hoc designada por el Ministro de Agricultura y Riego;

Que, siendo en consecuencia necesario designar a los miembros que conformaran la Comisión Ad Hoc en el marco de la normativa vigente, que se encargue de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección interna de los profesionales especializados en materia agropecuaria, los cuales brindarán el apoyo técnico y científico a las misiones diplomáticas del Perú en el exterior;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión Ad Hoc para el proceso de selección interna de profesionales para ocupar el cargo de "Agregados Agrícolas", la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El/la Viceministro (a) de Políticas Agrarias, quien la presidirá.
- El/la Viceministro (a) de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego.
- El/la Secretaria (o) General.

Artículo 2.- Disponer que la Comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de los profesionales para ocupar el cargo de "Agregados Agrícolas", elaborando las bases y el cronograma correspondiente. Dicha Comisión deberá presentar un Informe al finalizar el proceso de selección citado.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones

Regístrese y comuníquese.

Ingl. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

